



UNITAT 02901 - SERVICIO DE COMERCIO Y MERCADOS		EFFECTES GESTIÓ S
EXPEDIENT E-02901-2024-002206-00	PROPOSTA NÚM. 2	FISC. /INF. S
ASSUMPTE 2024-07-01 aprovació del reconeixement de l'obligació a favor de Confemercats		
ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDESSA, P.D. EL REGIDOR DELEGAT DE FALLES / COMERÇ I MERCATS		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 81 DE 27 DE MARÇ DE 2024		

HECHOS

PRIMERO.- En fecha 12 de abril de 2024, la Federación de Mercados Tradicionales de Abastos de la Comunidad Valenciana, con CIF G06805006, ha presentado solicitud de subvención del evento World Paella Day, presupuestándose dicha actuación por un importe total de 8.000 €.

SEGUNDO.- Mediante Moción de fecha 3 de junio de 2024, el Concejal de Comercio propone que se inicien los trámites legales oportunos para la concesión de la subvención nominativa para la citada finalidad.

TERCERO.- Por Resolución BC- 1629 de 27 de junio de 2024 se aprueba la concesión con la condición de pago anticipado del 75% de la subvención con carácter previo a la justificación por un importe de 6.000 €, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención.

CUARTO.- Por el Servicio de Comercio y Mercados se ha confeccionado expediente contable con referencia GASTOS/2024/0000192642 en fase AD, por importe de Ocho mil euros (8.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria del vigente presupuesto TB520 43120 48920, donde existe crédito suficiente para atender dicho gasto.

QUINTO.- Asimismo, se ha confeccionado expediente contable con referencia GASTOS/2024/0000202396 en fase O, por importe de Seis mil euros (6.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria del vigente presupuesto TB520 43120 48920, donde existe crédito suficiente para atender dicho gasto.

A los hechos anteriormente expuestos son de aplicación los siguientes

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	05/07/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
EL REGIDOR DELEGAT DE FALLES / COMERÇ I MERCATS	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	07/07/2024	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688



FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En cuanto a la competencia para el reconocimiento de la obligación le corresponde al Concejal Delegado de Comercio por delegación de la Alcaldía (Resolución 81 de 27 de marzo de 2024).

SEGUNDO.- La base 29ª 4º de las de Ejecución del vigente Presupuesto relativa a las “Subvenciones municipales”, regula los pagos a cuenta y pagos anticipados.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 34.4º de la Ley General de Subvenciones *podrán realizarse pagos a cuenta.*

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de la obligación y pago de 6.000 €, expediente contable en fase O GASTOS/2024/0000202396 a favor de la Federación de Mercados Tradicionales de Abastos de la Comunidad Valenciana, con CIF G06805006, que corresponde al 75% del importe concedido.

SEGUNDO.- El gasto ha sido debidamente autorizado y dispuesto con cargo a la aplicación presupuestaria TB520 43120 48920, donde existe crédito suficiente para atender dicho gasto.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE ANTONIO MARTINEZ BELTRAN	05/07/2024	ACCV RSA1 PROFESIONAL ES	42478658809542745074 63185021166001711755 45741422
EL REGIDOR DELEGAT DE FALLES / COMERÇ I MERCATS	SANTIAGO BALLESTER CASABUENA	07/07/2024	ACCVCA-120	85169200179107636909 405281077021882688